

Angostura Sinaloa a Enero del 2026.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA; A TRAVES DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALBERTO RIVERA CAMACHO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, (A QUIEN EL LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE"), Y POR LA OTRA PARTE SOMOS RADIODIFUSORES S.A DE C.V, Y SU ESTACION RADIOFONICA XHJL 99.3 FM "TU SUPER ESTACIÓN" (A QUIEN EL LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR"), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. KATHY ELITZAH CHÁVEZ ENG, MISMO QUE DECIDEN SUJETAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES:

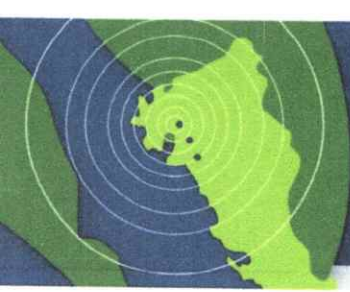
I.- De "EL MUNICIPIO" (EL CONTRATANTE)

- 1.1.- Que se encuentra constituido e instalado conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; en consecuencia está legalmente investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio.
- 1.2.- Que el H. Ayuntamiento de Angostura, en uso de las facultades que expresamente le confiere la fracción XI del artículo 27 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, otorgó poder general para actos de administración y dominio a favor del Lic. Alberto Rivera Camacho, Presidente Municipal de Angostura, Sinaloa, tiene facultades para llevar a cabo la suscripción del presente instrumento jurídico.
- 1.3.- Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el número de RFC: MAN-970902-V57

II. De "LA EMPRESA" (EL PRESTADOR DE SERVICIOS)

- I. **Declara el Prestador por conducto de sus representantes que:**
 - A. Es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida bajo las leyes de la República Mexicana por Escritura Pública No. 14467 de fecha 05 de abril de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Francisco José Cota, Titular de la Notaría Pública No. 22, de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, inscrita en el Registro Público del Comercio de Los Mochis, Sinaloa, mediante Folio Mercantil Electrónico No. 22328*3, Control Interno 5, de fecha 13 de abril de 2005.

Kathy Elitzah Chávez Eng



LA GS	RADIO 65	LA JL
104.7 FM	100.5 FM	99.3 FM
GUASAVE	LOS MOCHIS	GUAMUCHIL

- B. Es una Sociedad que tiene por objeto, entre otras actividades: Instalar, operar y explotar concesiones de radio y televisión en la República Mexicana, a ser otorgadas o que hayan sido otorgadas, en su caso, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Comisión Federal de Telecomunicaciones o la Autoridad competente para tal efecto sujetándose a las disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
 - C. Su representante legal cuenta con facultades necesarias para obligarla en términos del presente contrato, según consta en la Escritura Pública No. 14467 de fecha 05 de abril de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Francisco José Cota, Titular de la Notaría Pública No. 22, de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, inscrita en el Registro Público del Comercio de Los Mochis, Sinaloa, mediante Folio Mercantil Electrónico No. 22328*3, Control Interno 5, de fecha 13 de abril de 2005.
 - D. Su representada cuenta con la organización, experiencia y capital necesarios para la prestación del servicio que se menciona más adelante, y que se pacta en el presente instrumento.
 - E. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: SRA 050405 HU7.
 - F. Tiene su domicilio en: Callejón Sinaloa 442 Pte., colonia centro, CP 81200 Los Mochis, Ahome, Sinaloa.
- II. Declaran ambas partes que tienen interés en celebrar el presente Contrato, a fin de que el Prestador le preste al Cliente los Servicios que en el mismo se especifican.

Con base en las anteriores declaraciones, ambas partes convienen en otorgar las siguientes:

celm



CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El objeto del presente acuerdo de voluntades, consiste en que **"EL MUNICIPIO"** contrata de **"LA EMPRESA"**:

* **La compra de 150 spots mensuales** en la estación XHJL 99.3 FM "TU SUPER ESTACIÓN" y/o cápsulas informativas y/o entrevistas con el alcalde, funcionarias o funcionarios de la Administración Municipal para dar a conocer el trabajo realizado.

*Cápsulas informativas y entrevistas con el alcalde, funcionarios (as) de la Administración Municipal.

*Cobertura con reportero de inauguraciones de obras públicas o acto de gobierno.

*1 entrevista al mes en noticiero Altavoz mensual en Red.

*Enlaces telefónicos con funcionarios y el propio Alcalde en caso de requerirse para anuncio de programas de gobierno.

* Publicación diaria de boletines de prensa en nuestro portal web: www.noticieroaltavoz.com y difusión en nuestras redes sociales.

* Transmisión de videos comerciales (enviados por el H. Ayuntamiento) en nuestras emisiones de Streaming a través del Fang Page Noticiero Altavoz y nuestro canal de YouTube.

KamT

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a **"LA EMPRESA"** por los espacios a que se refiere la cláusula anterior bajo el siguiente esquema de pagos:

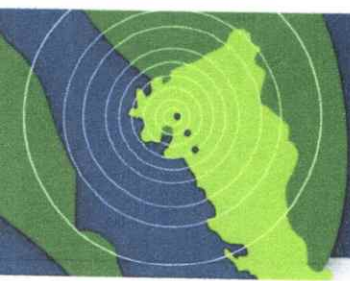
- **Tres pagos de \$17,241.38 (Diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) más IVA mensual** por los meses del 01 de enero al 31 de diciembre 2026.

TERCERA.- "LA EMPRESA" se compromete a cumplir con los compromisos pactados, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2026, tiempo este que será la vigencia del presente contrato.

CUARTA.- El H. Ayuntamiento de Angostura, en coordinación con el departamento de comunicación social será el responsable de hacer llegar de boletines y datos de la producción de spots a las oficinas de la radio.

QUINTA.-"LA EMPRESA" no está obligada a transmitir publicidad que sea contraria a las normas jurídicas, reglamentos, circulares que regulen la materia publicitaria, buenas costumbres y a la moral, sin que ello implique violación de las obligaciones que ha asumido en términos del presente contrato o responsabilidad alguna a su cargo.

SEXTA.- Para el caso de que **"LA EMPRESA"** dejase de otorgar alguna de las pautas contratadas en las condiciones pactadas en este instrumento, por caso fortuito, fuerza mayor, **"LA EMPRESA"** se obliga a reponer los spots bajo los términos que determine **"EL MUNICIPIO"**.



SEPTIMA.- De presentarse el caso a que se refiere la cláusula anterior, "EL MUNICIPIO" tendrá la opción de rescindir el contrato o de exigir su cumplimiento en caso de que la empresa incumpliera lo acordado, el municipio tendrá la opción de rescindir el contrato o exigir su cumplimiento.

OCTAVA.- "EL MUNICIPIO" no podrá traspasar ni ceder a terceros, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que adquiere en virtud del presente contrato. En caso de violación de esta obligación, "EL MUNICIPIO" asumirá de manera unilateral las responsabilidades que surgieran con dichos terceros, liberando a "LA EMPRESA" de cualquier responsabilidad al respecto.

NOVENA.- "EL MUNICIPIO" no guardará relación de trabajo con las personas al servicio de "LA EMPRESA", que realicen las producciones y "LA EMPRESA" responderá por la vía legal que corresponda por las acciones u omisiones en que incurran los mismos.

DECIMA.- Las partes convienen en que las notificaciones que tengan que hacerse en relación con el presente contrato, serán válidas si se efectúan personalmente ante dos testigos asentándose por

Escrito la razón de la notificación o por correo certificado con acuse de recibo en los siguientes domicilios:

"EL MUNICIPIO": Carretera Guamúchil Angostura km. 13.3 S/N Angostura, Sinaloa.

"LA EMPRESA": Callejón Sinaloa No. 442 Pte. Col. Centro, Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

DECIMA PRIMERA.- Los términos aquí pactados no podrán variarse unilateralmente por ninguna de las partes. Cualquier modificación que sufra el presente contrato, debe ser previo acuerdo de las partes.

DECIMA SEGUNDA.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en esta ciudad, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios actuales o futuros.

El presente contrato se firma por duplicado, en la ciudad de Angostura, Sinaloa; el día 01 de octubre de 2025.

"EL MUNICIPIO"

LIC. ALBERTO RIVERA CAMACHO
MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

"LA EMPRESA"

LIC. KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG
SOMOS RADIODIFUSORES, SA DE CV
DIRECTORA GENERAL



Comunicado Importante a Nuestros Clientes

Estimado cliente:

Por este medio le informamos que **Grupo Chávez Radiocast, S.A. de C.V.** cambiará su razón social a **Somos Radiodifusores, S.A. de C.V.**, con efecto a partir del **10 de noviembre de 2025**.

Este cambio forma parte de nuestro proceso de renovación y fortalecimiento corporativo. Queremos asegurarle que **no habrá modificaciones en los servicios, compromisos, ni condiciones comerciales previamente establecidas**. Nuestro equipo, atención y operaciones continuarán funcionando con normalidad.

A partir de la fecha mencionada, toda la facturación, documentación y correspondencia oficial deberá emitirse bajo la nueva razón social:

Nueva razón social: Somos Radiodifusores, S.A. de C.V.

RFC: SRA050405HU7

Domicilio fiscal: Callejón Sinaloa No. 442 Pte., Col. Centro, Los Mochis, Sinaloa, México, C.P. 81200

Agradecemos su comprensión y confianza. Seguiremos trabajando con el mismo compromiso y calidad que nos ha caracterizado.

Kathy Chavez

Atentamente

Kathy Elitzah Chávez Eng

Directora General

Somos Radiodifusores, S.A. de C.V.

*Flor
Cel.*

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social SOMOS RADIODIFUSORES SA DE CV	Sentido POSITIVO
---	----------------------------

RFC SRA050405HU7	Folio 25NF1872598
----------------------------	-----------------------------

Fecha y hora de emisión
15 de septiembre de 2025 a las 09:45 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||SRA050405HU7|25NF1872598|15-09-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

I18xIhQNMw6yG5MxIELUsnrgDg3sHumJGIJxbGkOGoj1vVVNSxQekBUV45rxwTjEPR8f2APF61MAQVIT3UI1430
51iqbv0Qaw1hmG7bQgptkHrFvpWcMIUJ2e5HVkArwX4zjZlfaFwgJglwybCfmaVtMUJlu5kF2iduJcbAm2CasfBGZ
Xo1hB8MqrVg04uJND1pIYPBJl6bQ5YoZDk3m8soP/8g+xAexY5ou3/gLZQUc/TDCwfuDVO17xgGpG7yNI5kWQ76Ta
IKmd4jhAM8fAphgN9ITBuufx0onx6PBIV2C48Xgm/k5C3yZdzbcpu0bcyBVqEy3oOn9coQ==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá **01 877 44 88 728**.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CHAVEZ
 ENG
 KATHY ELITZAH

FECHA DE NACIMIENTO
 15/12/1977

SEXO
 M

DOMICILIO
 C BAHIA DE OHUIRA 303 SUR
 COL CENTRO 81200
 AHOME, SIN

CLAVE DE ELECTOR CHENKT77121525M300



CURP CAEK771215MSLHNT00 AÑO DE REGISTRO 1996 02

ESTADO 25 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0028

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026




INE

Kathy Chavez

IDMEX1417219700<<0028000074927
 7712153M2612317MEX<02<<05431<6
 CHAVEZ<ENG<<KATHY<ELITZAH<<<<<



SOMOS RADIODIFUSORES SA DE CV

CALLEJON SINALOA 442
PRIMER CUADRO (CENTRO)
LOS MOCHIS(SIN), MEXICO.
C.P. 81200

ESTADO DE CUENTA

PERIODO: 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
DIAS DEL PERIODO: 31
NUMERO DE CLIENTE: 049026107
R.F.C. SRA050405HU7

BANCO DEL BAJIO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

EJECUTIVO: MARIANA MANCILLA GONZALEZ
SUCURSAL: GABRIEL LEYVA 668-8159840
GABRIEL LEYVA SOLANO 626 NTE CENTRO
LOS MOCHIS, SINALOA
C.P. 81200



PRODUCTOS DE VISTA

CUENTA	CUENTA CONECTA BANBAJIO 0490261070201
CLABE INTERBANCARIA	030743900045951460
SALDO PROMEDIO MENSUAL MINIMO REQUERIDO	\$ 5,000.00
MONEDA	PESOS
FECHA DE CORTE	31 OCTUBRE 2025

GAT NOMINAL3 ANTES DE IMPUESTOS	NO APLICA
GAT REAL4 ANTES DE IMPUESTOS	NO APLICA
RENDIMIENTOS	\$ 0.00
COMISIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS	\$ 961.59

SALDO ANTERIOR		(+) DEPOSITOS		(-) CARGOS		SALDO ACTUAL	
\$		\$		\$		\$	
SALDO PROMEDIO	DIAS TRANSCURRIDOS	TASA ANUAL BRUTA	TASA ANUAL NETA			ISR2	
DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO	DEL PERIODO	EN EL AÑO
\$	31	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %	0.0000 %		\$ 0.00

DETALLE DE LA CUENTA: CUENTA CONECTA BANBAJIO #0490261070201

FECHA	NO. REF. / DOCTO	DESCRIPCION DE LA OPERACION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO
		SALDO INICIAL			
1 OCT		COMISION ADMINISTRACION DE PAQUETE DE SERVICIOS			
1 OCT		IVA COMISION ADMINISTRACION DE PAQUETE DE SERVICIOS			
1 OCT	2197075	DEPOSITO SPEI:TRANSF			
		INSTITUCIÓN EMISORA:BANAMEX			
		ORDENANTE:GRUPO CHAVEZ RADIOCAST SA DE CV			
		CUENTA ORDENANTE:002743089576377022			
		REFERENCIA:1			
		HORA:18:31:32			
		CLAVE DE RASTREO:085908259804327452			
1 OCT		COMISION ADMINISTRACION DE PAQUETE DE SERVICIOS			
1 OCT		IVA COMISION ADMINISTRACION DE PAQUETE DE SERVICIOS			
2 OCT	2198117	DEPOSITO SPEI:SERVICIOS DE DIFUSION SEPT 2025			
		INSTITUCIÓN EMISORA:BBVA MEXICO			
		ORDENANTE:MUNICIPIO DE EL FUER TE			
		CUENTA ORDENANTE:012743001106292192			
		REFERENCIA:2427			
		HORA:13:17:56			
		CLAVE DE RASTREO:002601002510020000695874			

- 1 SI DESEA RECIBIR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS DESDE OTROS BANCOS (VIA TEF, O SPEI), DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA LA O LAS TRANSFERENCIAS RESPECTIVAS, EL NUMERO DE CUENTA CLABE PARA CUENTAS DE CHEQUES Y NUMERO DE TARJETA DE DEBITO PARA CUENTA BASICA, CUENTA NOMINA Y CUENTA PRECISA, RADICADAS EN BANCO DEL BAJIO, S.A.
- 2 EL ISR ES DE CARACTER INFORMATIVO Y ESTA SUJETO A CAMBIO.
- 3 LA GAT NOMINAL ANTES DE IMPUESTOS ES EL RENDIMIENTO TOTAL DE LA INVERSION, SIN CONSIDERAR LA INFLACION ESPERADA.
- 4 LA GAT REAL ANTES DE IMPUESTOS ES EL RENDIMIENTO TOTAL DE LA INVERSION UNA VEZ DESCONTADA LA INFLACION ESPERADA PARA LOS PROXIMOS 12 MESES.
- * EL SALDO TOTAL SE COMPONE DE SALDO DISPONIBLE MAS DEPOSITOS SALVO BUEN COBRO O MENOS COMPRAS EN TPV AL MOMENTO DE SU RETENCION.

EL IPAB PROTEGE (SIN COSTO) LAS OPERACIONES GARANTIZADAS DE DEPOSITOS A PLAZO, CUENTAS DE: NOMINAS, CHEQUES Y AHORRO HASTA POR 400 MIL UDIS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO. EN CASO DE LAS CUENTAS COLECTIVAS, SE DETERMINA EL MONTO EN PROPORCION AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO POR LOS TITULARES O COTITULARES. EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE HAYA ESTABLECIDO UN PORCENTAJE, SE DIVIDIRA EL SALDO DE LA CUENTA EN TANTAS PARTES IGUALES COMO TITULARES O COTITULARES EXISTAN.



GRACIAS POR HACER SUS OPERACIONES EN BANBAJIO.

PAGINA 6 DE 6



BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE RECIBE LAS CONSULTAS, RECLAMACIONES O ACLARACIONES EN SU UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS UBICADA EN BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER 402, COL. JARDINES DEL CAMPESTRE, LEÓN, GTO. CP 37128 Y POR CORREO ELECTRÓNICO UNE@BB.COM.MX Y TELÉFONO 477 740 7875, ASÍ COMO CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES U OFICINAS. EN EL CASO DE NO OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA, PODRÁ ACUDIR A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN SU PÁGINA DE INTERNET WWW.CONDUSEF.GOB.MX O EN SU CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA EN EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA AL 5340-0999 Y EL RESTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA AL 800 999 80 80. SI AL REVISAR SU ESTADO DE CUENTA EXISTE ALGUNA INCONFORMIDAD, LE AGRADECEREMOS NOS LO HAGA SABER DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA OPERACIÓN O DE LA FECHA DE CORTE.

PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN SOBRE COMISIONES CON FINES INFORMATIVOS Y COMPARATIVOS FAVOR DE DIRIGIRSE A CONDUSEF www.condusef.gob.mx TEL. 800 999 80 80.

BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. AV. MANUEL J. CLOUTHIER No. 402, COL. JARDINES DEL CAMPESTRE, C.P. 37128, LEÓN, GTO. CENTRO DE CONTACTO TEL. 477 710 4699.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. CONTRIBUYENTE AUTORIZADO PARA IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES FISCALES.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



SRA050405HU7
Registro Federal de Contribuyentes

SOMOS RADIODIFUSORES
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14090643181
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
AHOME , SINALOA A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025



SRA050405HU7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SRA050405HU7
Denominación/Razón Social:	SOMOS RADIODIFUSORES
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	05 DE ABRIL DE 2005
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE ABRIL DE 2005

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 81200	Tipo de Vialidad: CALLEJÓN (CJON.)
Nombre de Vialidad: CALLEJON SINALOA	Número Exterior: 442
Número Interior:	Nombre de la Colonia: PRIMER CUADRO (CENTRO)
Nombre de la Localidad: LOS MOCHIS	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: AHOME
Nombre de la Entidad Federativa: SINALOA	Entre Calle: CALLE A. FLORES NORTE.
Y Calle: CALLE G. LEYVA NORTE.	

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77 col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Transmisión de programas de radio, excepto a través de Internet	100	05/04/2005	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	05/04/2005	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	05/04/2005	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	05/04/2005	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	05/04/2005	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/04/2005	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/04/2005	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/03/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/11/06 10:28:13|SRA050405HU7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031|U2FsdGVkX18tzlc4gFkhtXMDQXCdv5YH4L1Yqk+DR9pa5iaC5AtPitWCjZ50Uy0W|
 Sello Digital: SktBUZ+MTFBFMJz92aB+r6/P/qLHHA1uT7ImYuaK4urVkyKLiCt/qHP9oUG7puWpPHM33jUVvS/muvr9mSdMw autHZcLu9bSizI9S1atqG3MABg2wrtWCvILXK8MR2XUgF86/4UA0UvvpbFXfB5CfAXxYZ9DTA+XVW2cs+D8S8 =



Contacto

Av. Holoalco 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcoSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

=== TESTIMONIO PRIMERO QUE CONTIENE EL ACTA MEDIANTE LA CUAL A SOLICITUD DE LA C. KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG, PROTOCOLIZO EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA (26) DE MARZO DEL AÑO (2011), EN LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA, POR LOS INTEGRANTES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOMOS RADIODIFUSORES", S.A. DE C.V.=====

ESCRITURA NUMERO (16,277)

VOLUMEN (XLIII)

LIC. JOSE CLISERIO ARANA MURILLO

NOTARIO PUBLICO No. 171
Guillermo Nelson No. 1647
Col. Centro Tel. 972-02-46
Guasave, Sinaloa.



- NUMERO (16,277) DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE -

--- VOLUMEN (XLIII) CUADRAGESIMO TERCERO.- LIBRO UNO ---

--- En la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa, República de México, siendo las (16:00) dieciséis horas del día (04) cuatro del mes de Abril del año (2011) dos mil once. YO, LICENCIADO JOSE CLISERIO ARANA MURILLO, Notario Público número (171) ciento setenta y uno en el Estado, con ejercicio en este Municipio y residencia en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, actuando de conformidad con lo estatuido por el artículo (63) sesenta y tres párrafo final y (116) ciento dieciséis de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Sinaloa, a solicitud de la C. KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG, PROTOCOLIZO EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, celebrada en Primera Convocatoria el día (26) veintiséis de Marzo del año (2011) dos mil once en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, por los integrantes de la persona moral denominada "SOMOS RADIODIFUSORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- El acta de comparecencia que se protocoliza consta de tres fojas útiles, las que debidamente firmadas y selladas dejo agregadas al legajo de esta escritura bajo el número "1" en el libro apéndice de este volumen.- DOY FE.- EL NOTARIO PUBLICO No. 171.- LIC. JOSE CLISERIO ARANA MURILLO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- SELLO DE LA NOTARIA.-----

COTEJADO

--- AUTORIZO definitivamente la presente escritura en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, el mismo día de su fecha, por no causar Impuesto y haberse firmado por la compareciente.- DOY FE.- EL NOTARIO PUBLICO No. 171.- LIC. JOSE CLISERIO ARANA MURILLO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- SELLO DE LA NOTARIA.-----

----- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA -----

- NUMERO (16,277) DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE -

--- VOLUMEN (XLIII) CUADRAGESIMO TERCERO.- LIBRO UNO ---

--- En la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa, República de México, siendo las (16:00) dieciséis horas del día (04) cuatro del mes de Abril del año (2011) dos mil once. YO, LICENCIADO JOSE CLISERIO ARANA MURILLO, Notario Público número (171) ciento setenta y uno en el Estado, con ejercicio

en este Municipio y residencia en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, actuando de conformidad con lo previsto por el artículo (63) sesenta y tres párrafo final y (116) ciento dieciséis de la Ley del Notariado vigente en el Estado, ante esta Notaría a mi cargo, sita en Guillermo Nelson (1647) mil seiscientos cuarenta y siete en esta Ciudad, Y POR ANTE MI: Comparece la **C. KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la persona moral denominada "**SOMOS RADIODIFUSORES**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de cuya personalidad oportunamente se dará fe, y quién por sus generales manifestó ser mexicana, mayor de edad, Empresaria, nacida el día (15) quince de Diciembre de (1977) mil novecientos setenta y siete, con domicilio en Bahía de Ohuira número (339) trescientos treinta y nueve Sur, en la Ciudad e Los Mochis, Ahome, Sinaloa; al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, federales y estatales, según lo expresa sin demostrarlo; dicho compareciente con manifiesta capacidad legal para contratar y obligarse, conocido personalmente del suscrito Notario Autorizante, de todo lo cual doy fe, y expone:-----

-- Que es Delegada Especial de la Asamblea y Presidente del Consejo de Administración de la persona moral denominada "**SOMOS RADIODIFUSORES**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y por tal razón viene a solicitar la protocolización de los siguientes documentos:-----

-- 1.- EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la mencionada persona moral, celebrada en Primera Convocatoria a partir de las (12:00) doce horas del día (26) veintiséis de Marzo del año (2011) dos mil once, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa; Acta original levantada que bajo protesta de decir verdad manifiesta contiene precisamente el desarrollo exacto de la misma, que se ocupó en términos generales de lo siguiente: En el segundo punto, se ratifica a los integrantes del Consejo de Administración y Comisario, quedando en la forma siguiente:-----

----- **CONSEJO DE ADMINISTRACION** -----

-- **PRESIDENTE: KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG.**-----

LIC. JOSE CLISERIO ARANA MURILLO

NOTARIO PUBLICO No. 171
Guillermo Nelson No. 1647
Col. Centro Tel. 872-02-46
Guasave, Sinaloa.

— SECRETARIO: LIDIA ARELY HERNANDEZ VLLA _____

— TESORERO: LAUREN CHAVEZ ENG. _____

— COMISARIO: MANUEL URQUIJO BELTRAN. _____

— En el tercer punto, la persona moral "SOMOS RADIODIFUSORES", S.A. DE C.V., en lo sucesivo "LA PODERANTE", otorgó a la C. KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG, en lo sucesivo "EL APODERADO", PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, y para suscribir Títulos de Crédito, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, respecto de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y asuntos de la sociedad, por lo que representarán a la sociedad ante particulares y ante toda clase de autoridades, sin más limitación que la que les fijen la Ley o los Estatutos. _____

— En consecuencia, el apoderado, ejercerán lo siguiente: _____

— a).- PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, a efecto de que lo ejerzan ante toda clase de autoridades Federales, Estatales, Municipales, sean Administrativas, Judiciales, Civiles, Penales, Laborales o de cualquier índole, así como ante personas físicas o morales, pudiendo transigir o comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, recusar, ejercitar y desistirse de toda clase de acciones y procedimientos en general, incluyendo el juicio de Amparo, así como acciones cambiarias y de cualquier otra índole mercantil; presentar denuncias y querellas en materia penal y otorga el perdón en materia penal cuando proceda; hacer y recibir pagos, gestionar y obtener el pago de toda clase de incapacidades e indemnizaciones; concurrir a remates, hacer posturas y pujas; darse por reparado del daño en asuntos penales y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, fungir como responsable de la relaciones laborales en la inteligencia de que el otorgamiento de estas facultades se hace en forma enunciativa y no limitativa. _____

— b).- PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, esto es, para ejecutar todos los actos y celebrar

COTEJADO

todos los contratos y operaciones que se requieran en los términos del párrafo segundo del Artículo 2,436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa y su concordante el Artículo 2,554 del Código Civil para el Distrito Federal y demás correlativos de los Códigos Civiles vigentes en los Estados de la República Mexicana, donde se vaya a utilizar este Poder; dar de alta y baja a trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realizar todo trámite fiscal inclusive la devolución o recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA); nombrar y remover trabajadores, darles órdenes, fijar las condiciones generales de trabajo y tener el carácter de patrón con todas las facultades generales de dirección y administración, pudiendo acudir a la etapa conciliatoria y demás etapas de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y todas las etapas del juicio laboral, pudiendo celebrar convenios y arreglos conciliatorios para dar por concluidos los juicios laborales y aún fuera de juicio atender citatorios y celebrar arreglos ante las autoridades administrativas del trabajo.-----

— c).- **PODER PARA ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA**, para que celebren cualquier tipo de Contratos de la naturaleza que fueren, de Habilitación o Avío y Refaccionarios, ejercer estos, suscribir, endosar y girar toda clase de TITULOS DE CREDITO, así mismo, celebrar todos los contratos y operaciones que se requieran en los términos del párrafo segundo del Artículo 2,436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa y su concordante el Artículo 2,554 del Código Civil para el Distrito Federal y demás correlativos de los Códigos Civiles vigentes en los Estados de la República Mexicana, donde se vaya a utilizar este Poder; y de una manera especial para que celebren CONTRATOS DE CREDITO DE HABILITACION O AVIO, REFACCIONARIOS, DE CREDITO SIMPLE, RECONOCER ADEUDOS, entre otros, ya sea en nombre propio o del mandante, recibir ministraciones, y aplicar éstas, aceptar, suscribir y girar toda clase de títulos de crédito, en ejercicio de este mandato y de los Contratos mencionados en general; por tanto, los mandatarios podrán otorgar en garantía los bienes propiedad del mandante para garantizar deudas, tanto del mandato, como del propio mandatario e inclusive

LIC. JOSE CLISERIO ARANA MURILLO

NOTARIO PUBLICO No. 171
Guillermo Nelson No. 1647
Col. Centro Tel. 872-02-46
Guasave, Sinaloa.

reestructuraciones de pasivos, otorgar y revocar poderes.-----

--- Yo, el Notario autorizante, hago constar y doy fe, que vista la solicitud de la compareciente, procedí a compulsar copia fotostática del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha (26) veintiséis de Marzo del año (2011) dos mil once, la cual queda agregada al Libro Apéndice de mi protocolo para que formen parte de la presente Escritura bajo el anexo marcado con el número "2", de la que se compulsarán copias fotostáticas que se anexarán al Testimonio o Testimonios que se expidan de la presente Escritura, quedando así protocolizados los documentos referidos.-----

----- PERSONALIDAD -----

--- Para acreditar la existencia legal de la persona moral denominada "SOMOS RADIODIFUSORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en este acto la C. KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG, me exhibe el siguiente documento:-----

--- El Primer Testimonio de la Escritura Pública número (14,467) catorce mil cuatrocientos sesenta y siete, Volumen Quincuagésimo Quinto, de fecha (05) cinco de Abril del año (2005) dos mil cinco, del Protocolo a cargo del Licenciado Francisco José Cota, Notario Público número (22) veintidós, con ejercicio en el Municipio de Ahome, Sinaloa, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ahome, Sinaloa, bajo el Folio Mercantil Electrónico número (22328*3) veintidós mil trescientos veintiocho asterisco tres, el día (13) trece de Abril del año (2005) dos mil cinco, en la cual se consignó la Constitución de la Sociedad Mercantil de referencia.- Documento que tuve a la vista leí y devolví a la parte interesada para su resguardo.-----

--- Yo, el Notario autorizante doy fe de lo siguiente:-----

--- De la Verdad del Acto.-----

--- LEIDA Y EXPLICADA la presente solicitud a la compareciente y enterada de su valor y efectos legales, se manifiesta conforme con su contenido, firmando para constancia ante mi unión y presencia.- DOY FE.- KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG.- FIRMADO.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA

COTEJADO

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOMOS RADIODIFUSORES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE CELEBRARA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO 2011, EN EL LUGAR ACOSTUMBRADO PARA SESIONAR, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación formal de la Asamblea.
- 2.- Ratificación del Consejo de Administración.
- 3.- Otorgamiento de Poderes.
- 4.- Designación de Delegado.
- 5.- Clausura de la asamblea.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 19 de Marzo del 2011.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Kathy Chavez
KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG
PRESIDENTE

*Emery
Lopez
Moral*



CONVOCATORIA



— ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOMOS RADIODIFUSORES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO 2011. —

— En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 26 de Marzo del año 2011, se reunieron previa Convocatoria girada al efecto, la totalidad de socios que integran esta Sociedad denominada "SOMOS RADIODIFUSORES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con el siguiente: —

— ORDEN DEL DÍA —

- 1.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación formal de la asamblea. —
- 2.- Ratificación del Consejo de Administración. —
- 3.- Otorgamiento de Poderes. —
- 4.- Designación de delegado. —
- 5.- Clausura de la asamblea. —

— Preside esta asamblea la C. KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG, quién funge como Presidente de la asamblea, fungiendo como Secretario de la misma la C. LAUREN CHAVEZ ENG. —

— PRIMER PUNTO.- En este punto, la C. KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG, paso lista de asistencia e hizo la declaratoria de la asistencia del quórum legal e instalación de la misma, por encontrarse presente la totalidad de los socios que integran la sociedad, según aparece en la lista que se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. Dicha asistencia es el 100% del capital social distribuido de la siguiente manera: —

Kathy Chavez

LAUREN CHAVEZ ENG

ACCIONISTAS	ACCIONES	APORTACIONES
KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG	100	\$100,000.00
LAUREN CHAVEZ ENG	100	\$100,000.00
TOTAL:	100	\$100,000.00

— SEGUNDO PUNTO.- En el segundo punto del orden del día, la Asamblea en forma unánime después de analizar muy ampliamente el hecho, decidió ratificar a los integrantes del Consejo de Administración y Comisario, quedando en la forma siguiente:-----

----- CONSEJO DE ADMINISTRACION -----
 -- PRESIDENTE: KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG.-----
 -- SECRETARIO: LIDIA ARELY HERNANDEZ VLLA-----
 -- TESORERO: LAUREN CHAVEZ ENG.-----
 -- COMISARIO: MANUEL URQUIJO BELTRAN.-----

— TERCER PUNTO.- En este punto del orden del día, la asamblea general en este acto la persona moral "SOMOS RADIODIFUSORES", S.A. DE C.V., en lo sucesivo "LA PODERANTE", otorgó a la C. KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG, en lo sucesivo "EL APODERADO", PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, y para suscribir Títulos de Crédito, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, respecto de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y asuntos de la sociedad, por lo que representarán a la sociedad ante particulares y ante toda clase de autoridades, sin más limitación que la que les fijen la Ley o los Estatutos.-----

— En consecuencia, el apoderado, ejercerán lo siguiente:-----
 -- a).- PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, a efecto de que lo ejerzan ante toda clase de autoridades Federales, Estatales, Municipales, sean Administrativas, Judiciales, Civiles, Penales, Laborales o de cualquier índole, así como ante personas físicas o morales, pudiendo transigir o

Mano de Kathy Elitzah Chavez Eng

comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, recusar, ejercitar y desistirse de toda clase de acciones y procedimientos en general, incluyendo el juicio de Amparo, así como acciones cambiarias y de cualquier otra índole mercantil; presentar denuncias y querellas en materia penal y otorga el perdón en materia penal cuando proceda; hacer y recibir pagos, gestionar y obtener el pago de toda clase de incapacidades e indemnizaciones; concurrir a remates, hacer posturas y pujas; darse por reparado del daño en asuntos penales y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, fungir como responsable de la relaciones laborales en la inteligencia de que el otorgamiento de estas facultades se hace en forma enunciativa y no limitativa.

de am...

b).- PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, esto es, para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que se requieran en los términos del párrafo segundo del Artículo 2,436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa y su concordante el Artículo 2,554 del Código Civil para el Distrito Federal y demás correlativos de los Códigos Civiles vigentes en los Estados de la República Mexicana, donde se vaya a utilizar este Poder; dar de alta y baja a trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), realizar todo trámite fiscal inclusive la devolución o recuperación del Impuesto al Valor Agregado (IVA); nombrar y remover trabajadores, darles órdenes, fijar las condiciones generales de trabajo y tener el carácter de patrón con todas las facultades generales de dirección y administración, pudiendo acudir a la etapa conciliatoria y demás etapas de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y todas las etapas del juicio laboral, pudiendo celebrar convenios y arreglos conciliatorios para dar por concluidos los juicios laborales y aún fuera de juicio atender citatorios y celebrar arreglos ante las autoridades administrativas del trabajo.

de am...

c).- PODER PARA ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, para que celebren cualquier tipo de Contratos de la naturaleza que fueren, de Habilitación o Avío y Refaccionarios, ejercer estos, suscribir, endosar y girar toda clase de TITULOS DE CREDITO, así mismo, celebrar

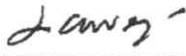
todos los contratos y operaciones que se requieran en los términos del párrafo segundo del Artículo 2,436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa y su concordante el Artículo 2,554 del Código Civil para el Distrito Federal y demás correlativos de los Códigos Civiles vigentes en los Estados de la República Mexicana, donde se vaya a utilizar este Poder; y de una manera especial para que celebren CONTRATOS DE CREDITO DE HABILITACION O AVIO, REFACCIONARIOS, DE CREDITO SIMPLE, RECONOCER ADEUDOS, entre otros, ya sea en nombre propio o del mandante, recibir ministraciones, y aplicar éstas, aceptar, suscribir y girar toda clase de títulos de crédito, en ejercicio de este mandato y de los Contratos mencionados en general; por tanto, los mandatarios podrán otorgar en garantía los bienes propiedad del mandante para garantizar deudas, tanto del mandato, como del propio mandatario e inclusive reestructuraciones de pasivos, otorgar y revocar poderes.-----

— CUARTO PUNTO.- Acto seguido en el cuarto punto del orden del día, se designa a la C. KATHY ELIZAH CHAVEZ ENG, como Delegada Especial de la Asamblea, para que acuda ante Notario Público y solicite la Protocolización del acta que se levante.-----

— QUINTO PUNTO.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por clausurada la presente Asamblea siendo las 14:00 horas del día de su fecha, levantándose para constancia el acta correspondiente, misma que firmaron los que en ella intervinieron.-----

POR LA ASAMBLEA:


KATHY ELIZAH CHAVEZ ENG
PRESIDENTE


LAUREN CHAVEZ ENG
SECRETARIO



— LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL
DENOMINADA "SOMOS RADIODIFUSORES" SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL DIA 26 DE
MARZO DEL AÑO 2011, A LAS 12:00 HORAS, EN LA CIUDAD DE LOS
MOCHIS, SINALOA.

KATHY ELITZAH CHAVEZ ENG

Kathy Chavez

LAUREN CHAVEZ ENG

Lauren

COPIADO

LIC. JOSE CLISERIO ARANA MURILLO

NOTARIO PUBLICO No. 171
Guillermo Nelson No. 1647
Col. Centro Tel. 872-02-46
Guasave, Sinaloa.



-- ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU MATRIZ EN ESTAS (10) DIEZ FOJAS UTILES, PARA SER ENTREGADO A LA PARTE INTERESADA, PARA SU USO VA COTEJADO, SELLADO, RUBRICADO, AUTORIZADO, CERTIFICANDO EL SUSCRITO NOTARIO AUTORIZANTE, HABERSE USADO TINTA QUE GARANTIZA EN TODO LO POSIBLE LA FIJEZA DE LO ESCRITO.-----

-- EN LA CIUDAD DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA, REPUBLICA DE MEXICO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FE.-----

EL NOTARIO PUBLICO No. 171

LICENCIADO JOSE CLISERIO ARANA MURILLO



COTEJADO



Sir1801

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Los Mochis, Sinaloa



BOLETA DE INSCRIPCIÓN

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL.

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

22328 * 3

Control Interno	Fecha de Prelación
8 * 13 / ABRIL	/ 2011

Antecedentes Registrales:
PRIMER ANTECEDENTE.

Denominación
"SOMOS RADIODIFUSORES", S.A. DE C.V.

Afectaciones al:			Fecha Registro	Registro
Folio ID Acto	Descripción			
22328 3 M2	Asamblea Extraordinaria 1		13-04-2011	1
Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 0393f9745dddæf91265e0bcd5ea4303dc30c96f				

Derechos de Inscripción

Fecha	12 ABRIL	2011	
Importe	\$311.85		Boleta de Pago No.: 112352
Subsidio	\$.00		

Bo. Vo. del Oficial del Registro Público de Comercio de Los Mochis, Sinaloa



LIC. FIDENCIA AGUILAR LUNA

Encargada del Siger en el Registro Público de Comercio de Los Mochis, Sinaloa

Boleta de Pago No.: 112352

LIC. ERIKA JUDITH RODRIGUEZ MEZA



Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Los Mochis, Sinaloa



Boleta de Ingreso

Area Registral MERCANTIL

Fecha 13/04/2011 Hora 11:49:20 Control Interno 8

Folio 22328 3

No. Fedatario 125011171 ARANA MURILLO JOSE CLISERIO

Domicilio
GUASAVE
GUASAVE
SINALOA

Solicitante SOMOS RADIODIFUSORES, SA DE CV

Ubicación del Inmueble o Razón Social "SOMOS RADIODIFUSORES", S.A. DE C.V.
o Descripción del bien

Monto de Operación	\$.00	Monto de Derechos	\$311.85
--------------------	-------	-------------------	----------

Transacciones

Acto	Descripción / Requisitos Acto	Valor Base	Derechos
M2	Asamblea Extraordinaria 1 / refm2	\$.00	\$311.85



**Registro Público de la Propiedad y del Comercio
de Los Mochis, Sinaloa**



BOLETA DE INSCRIPCIÓN

**EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL
FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 22328 * 3**

Control Interno Fecha de Prelación
8 * 13 / ABRIL / 2011

Antecedentes Registrales:

PRIMER ANTECEDENTE.

Denominación

"SOMOS RADIODIFUSORES", S.A. DE C.V.

Afectaciones al:			Fecha	
Folio	ID	Acto Descripción	Registro	Registro
22328	3	M2 Asamblea Extraordinaria 1 <small>Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 0393f9745dddaf91265e0bcd5ea4303dc30c96f</small>	13-04-2011	1

Derechos de Inscripción

Fecha	12 ABRIL	2011	
Importe	\$311.85		Boleta de Pago No.: 112352
Subsidio	\$.00		

**Bo. Vo. del Oficial del Registro Público de
Comercio de Los Mochis, Sinaloa**

LIC. FIDENCIA AGUILAR LUNA

**Encargada del Siger en el Registro Público de
Comercio de Los Mochis, Sinaloa**

LIC. ERIKA JUDITH RODRIGUEZ MEZA